

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58205 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Córdoba

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 129.05/2012 referente al concursado CARPINTERIA DE PVC EUROVENT, S.L., por auto de fecha 13 de julio de 2018 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad CARPINTERÍA DE PVC EUROVENT, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Córdoba, 3 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Javier Larraya Ruiz.

ID: A180072401-1